



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

6835

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2013, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia.

Lo que se hace público según dispone el art. 17 del TRLRHL, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se convertirá en definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Algaida, a 12 de abril de 2013.

El Alcalde,

Francesc Miralles Mascaró.

